



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS:

KATHERINE PEREZ ZAPATA

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08001-31-53-011-2021-00033-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

DEMANDADO: KATHERINE PEREZ ZAPATA

Con arreglo a lo establecido en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, KATHERINE PERZ ZAPATA ,a fin de que se sirva comparecer a este Despacho para recibir notificación personal del auto que libra mandamiento de pago de febrero 24 de 2021, proferido dentro del Proceso Ejecutivo presentado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra KATHERINE PEREZ ZAPATA , el cual cursa en el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. RADICACION No. 00033/2021. En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el 2 de septiembre de 2021 hasta el día 23 de septiembre de 2021 de 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Firmado Por:

Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez

jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

3c811676669cc43028df128a9e5e625d1d9a7c6d63d07bf4efed7922f2ca9185

Documento generado en 22/09/2021 02:19:04 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>